

V ENCUENTRO DE DERECHOS HUMANOS

7 al 11 de setiembre del 2009

Mesa: Los desafíos de la reconciliación a seis años del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Transcripción¹

Fecha: lunes 7 de setiembre de 2009

Organizador: Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas, CISEPA y la especialidad de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP.

Lugar: Auditorio de Humanidades PUCP

Hora: de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

Panelistas:

- **Rolando Ames**, coordinador de la Especialidad de Ciencia Política – PUCP.
- **Federico Arnillas**, presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.
- **General (r) Wilson Barrantes**, ex jefe de Educación y Doctrina del Ejército Peruano.
- **Augusto Castro**, director del CISEPA – PUCP.
- **Jesús Aliaga**, secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN)
- **Francesca Denegri**, profesora del Seminario “Memoria, subalternidad y los testimonios de la CVR” en la Maestría de Estudios Culturales – PUCP.

AUGUSTO CASTRO

Dado el grupo de personalidades que nos acompañan creo uno debe señalar cosas muy específicas para que este diálogo y este debate sea fructífero. He pensado que convendría hacer una presentación de lo que dijo la Comisión de la Verdad, que está en sus textos sobre el tema de Reconciliación, después de eso puedo hacer un comentario y creo que de alguna manera lo que dirán también los distinguidos panelistas enriquecerá o precisará mejor lo que digamos. Simplemente me remitiré a los textos que hemos tenido y sobre eso haré los comentarios.

¿Cuál fue la propuesta de la Comisión de la Verdad y Reconciliación? En general la propuesta de la Comisión de la Verdad y Reconciliación construyó una propuesta de Reconciliación sobre la base de un conjunto de elementos que diseñó. Ustedes recordarán que hubo cerca de 17,000 testimonios de víctimas que de alguna manera estuvieron presentes como elementos de recojo de información, pero además de esa base de datos que se tenía, se desarrollaron algunas actividades particulares en los 2 años que la Comisión tuvo trabajo: primero, fue recoger las experiencias de comunidades que habían sufrido violencia, se trabajó con 17 o 18 comunidades de la zona de Huanta, se trabajó con comunidades del centro del país de Junín y Huancavelica y también se

¹ Transcripción de la conferencia sin editar a la fecha del 30 de setiembre del 2009.

trabajó en Satipo en 17 comunidades Ashánincas; de la misma manera, se organizaron talleres y diálogos ciudadanos en 10 regiones donde intervenían los sectores de la sociedad civil.

Se trabajó también la propuesta de reconciliación, los borradores que se hicieron con profesores de antropología y de sociología tanto de la Universidad de San Marcos como de la PUCP y también se invitó y se pidió la opinión de psicólogos y psicoanalistas sobre el tema. Asimismo, se planteó qué pensaba la juventud y se hicieron 10 talleres universitarios en 10 universidades del país acabando en un evento de universitarios de Lima para tratar el tema de la reconciliación. En general fue un trabajo intenso, también hubo consultas a la iglesia católica y a otras iglesias y en general se trató de averiguar cuál era la opinión sobre la reconciliación. Lo que vamos a presentar acá fue lo que resultó como parte de eso que se había tratado de investigar.

En el tomo noveno donde está la propuesta de reconciliación se planteó una serie de componentes para un proceso exitoso, los componentes fueron los siguientes: una reconciliación de carácter multiétnico, pluricultural, multilingüe y multiconfesional, la reconciliación como atención del Estado al campesinado, el papel de la memoria histórica como un proceso de reconciliación, la reconciliación y valoración de la mujer, reconciliación y construcción de ciudadanía, reconciliación por medio de una cultura democrática, reconciliación por medio de la educación en valores, reconciliación y políticas de reparación y finalmente reconciliación y fortalecimiento del estado de derecho. Esos fueron los 9 puntos que están escritos en el texto de reconciliación que presentó la Comisión de la Verdad.

En referencia al primer punto, una de las cosas que se advirtió es el reconocimiento de la diversidad del país. No se podía seguir manteniendo la idea de que el Perú es un país con una unidad de teste racial con una unidad cultural, el Perú es un país multiétnico y evidentemente la experiencia terrible de lo que se ha vivido es el reconocimiento que hay diversos pueblos y que los pueblos se enfrentaron de manera diversa en este asunto. Entonces, el reconocimiento de que culturalmente no somos los mismos, de que tenemos lenguas distintas y que incluso no tenemos el mismo sentido en términos de fe religiosa, son elementos que hay que tomar en cuenta. La atención del Estado al campesinado es evidente, si algún sector era o es totalmente aún desprotegido es el campo y sobre todo el sector más pobre del país que está en las zonas rurales, es ahí donde se desarrolló la violencia y es ahí donde están los problemas más serios que tenemos que enfrentar. Una atención preferente de parte del Estado al campo es fundamental si no no hay reconciliación, eso incluye programas sociales pero incluye centralmente la preocupación del Estado de atender a la gente, a si como decimos “tenemos que votar la casa por la ventana” cuando recibimos a algún amigo, el Estado peruano tiene que estar dispuesto a tirar la casa por ver como resuelve los problemas de su gente, no se necesita que la gente venga en marcha de sacrificio hacia a Lima para exigir demandas, el Estado debe ir allá y resolver los problemas con la gente como quien dice una madre siente los problemas de su hijo sin necesidad de que el hijo se lo manifieste.

No hay posibilidades de entrar y reconocer el proceso de reconciliación si es que no aceptamos, asumimos y recordamos lo que ha pasado, el recuerdo es volver al corazón, eso significa volver a lo que ha pasado, olvidar significa simplemente no ser conscientes de lo que somos y de lo que tenemos, en el país ha habido una tragedia y esa tragedia no puede ser olvidada, entonces el recuerdo y la conmemoración con memorias son

fundamentales para este proceso, yo creo que celebrar una semana de derechos humanos es parte de esa perspectiva con memoria.

El tema de la mujer es un tema fundamental porque las mujeres han vivido en la experiencia de la guerra cosas terribles, no solamente han perdido a sus esposos, no solamente sufren niveles de exclusión si no dentro de los pobres son los más pobres, la pobreza tiene rostro de mujer y ese es un tema que hay que atacar centralmente y no hay reconciliación si la mujer no es igual que el hombre. La ciudadanía es entendida o debe ser entendida como igualdad ante la ley, pero la ciudadanía después de lo que hemos visto en la experiencia del conflicto armado interno significa que no basta la igualdad ante la ley tenemos que reconocernos como gente como personas como seres humanos y no tener DNI no significa que uno pueda ser ejecutado o eliminado. La ciudadanía hoy día se entiende como reconocimiento humano, el reconocimiento frente a la ley es importante, el problema hoy es que aunque no tengamos leyes tenemos que reconocer la dignidad humana de los demás, no es lícito matar a nadie jamás, la democracia significa que todos tomamos decisiones para todos, no significa que un grupo de bien intencionados decide por la mayoría o por un grupo, una cultura democrática en un país como este y con diversidad significa el estar permanentemente discutiendo con la gente cuáles son las alternativas, cuáles son las soluciones y qué cosa debemos hacer, una cultura democrática es consultarle a la gente cuales son las cosas que corresponde hacer y eso lo tenemos vivido casi hace un tiempito con lo de Bagua.

Reconciliación por medio de educación en valores: esto es ética, la ética significa centralmente que no vamos a avanzar si no reconocemos que hay otros diferentes a nosotros, un país no puede construirse sin dejar de reconocerse como personas, si vivimos en la práctica común de que este es un mundo de criollos y de indígenas, nunca vamos a salir del callejón del que estamos todos somos personas y eso es un problema ético, eso es un problema de formación en valores no hay valor más importante que el derecho a tener derechos.

Reconciliación y política de reparación: tenemos que reparar individualmente, tenemos que reparar colectivamente a las comunidades, tenemos que hacer reparaciones de carácter simbólico, tenemos que permanentemente saber que lo que hagamos es poco porque la gente demanda más cosas necesita ser tratada como se lo merece.

Reconciliación y fortalecimiento del estado de derecho: estado de derecho es estado de justicia centralmente, el estado de justicia se basa en lo que el conjunto decide y lo que el conjunto ha determinado como adecuado, eso significa un respeto a la institucionalidad del país y a sus leyes, la comisión también trabajó una propuesta dentro de este punto de reformas institucionales que simplemente las leeré. El problema de la Reconciliación era un marco general pero había que hacer reformas específicas y se plantearon recomendaciones, son cerca de 50 recomendaciones en términos específicos pero vamos a señalar los 4 primeros: Recomendaciones para lograr la presencia de la autoridad democrática y los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural y promoviendo la participación ciudadana. No puede ser contradictorio el reconocimiento a los derechos de la gente con la existencia de un estado democrático, no puede el estado estar en contra de la gente y la gente en contra de estado; Recomendaciones para afianzar una institucionalidad democrática basada en el liderazgo de poder político para la defensa nacional y el mantenimiento del orden interno, esto significa que tiene que haber un claro planteamiento de lo que significa los fueros y dentro de los fueros cuál es el papel que

tiene la fuerza armada y las fuerzas policiales en un régimen democrático; Tercero, recomendaciones para la reforma del sistema de administración de justicia para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional, hay que apelar por un poder de justicia que permita que los derechos no sean vulnerados; por último, recomendaciones para la elaboración de una reforma que asegure una educación de calidad que promueva valores democráticos, respeto a los derechos humanos y respeto a las diferencias, la valoración de pluralismo y la diversidad cultural y misiones actualizadas y complejas de la realidad peruana especialmente en las zonas rurales, este es evidentemente un tema de educación sobre los desafíos que la Reconciliación planteaba.

El objetivo de la Reconciliación es la renuncia del texto de la comisión de la verdad, es la renuncia a la violencia como forma de acción política, si hay algo que no se debe hacer es usar la violencia para dirimir nuestras discrepancias, eso es estar en un estado de derecho y vivir en una sociedad democrática, diferencias las tenemos no tenemos que matarnos por ellas y eso es lo que tenemos que aprender de lo que pasó en este periodo trágico de nuestra historia. Aquí un datito, miren ustedes esta es una información sobre la prevención de conflictos sociales: 272 conflictos a julio del 2009 y esta tendencia de conflicto sigue y los conflictos no han sido pacíficos, en todo caso algo tenemos que hacer respecto a eso.

WILSON BARRANTES

Damas y caballeros muy buenas noches siempre será un placer enorme estar compartiendo algunas opiniones como elemento de las fuerzas armadas. En este momento exponer mis puntos de vista es una tarea tan difícil como son los desafíos para la Reconciliación. Ésta es una tarea que consideramos titánica; que espera de todos nosotros, y lo decimos nosotros como miembros de la fuerza armada, tanto en actividad como en retiro.

Todos tenemos una gran preocupación por eso y la Reconciliación nos obliga mutuamente a realizar una serie de concesiones, seguramente producto de nuestro dialogo.

Hemos escuchado más de 17,000 testimonios, yo también puedo dar testimonio de esto porque he sido comandante general en Ayacucho y he podido conversar con muchos compatriotas que están en las comunidades de Cayamayo, vecinos de donde están asentados muchos comités de autodefensa.

Muchos de ellos me preguntaban en qué consistirá, cuanto les darán de dinero en efectivo por haber brindado su testimonio. No está en tela de juicio el testimonio, sino la expectativa que se ha generado en mucho de ellos; esas expectativas, esos testimonios brindados muchas veces por falsa expectativa o por algunas posiciones ideológicas.

Paradójicamente estamos más unidos ahora que antes, después de la Comisión de la Verdad, desde la perspectiva nuestra, consideramos que no. Eso es un reto. Quiere decir entonces que tenemos que precisar algunos conceptos: reconciliar. ¿Qué es reconciliar? como bien se ha dicho en la presentación, es volver a ligar, reconciliar entonces se abre al futuro; por eso nosotros también preguntamos ¿Cuántas comisiones de la verdad y reconciliación necesitamos para reconciliarnos? seguramente que muchas.

Mientras nosotros no maduremos como personas, no maduraremos como nación y tampoco maduraremos como Estado. Sobre eso también, algunas precisiones:

¿Cómo se interpreta la verdad? Todos sabemos que la verdad es relativa, no es absoluta. Entonces para nosotros el concepto de verdad es algo que es real y que tiene que estar fundamentado en hechos reales, que de acuerdo con nuestra noción de los hechos existen a las normas y tiene que ser verdadero.

Han sido estas las condiciones que se han plasmado, seguramente lo vamos a explicar, y nos vamos a dar cuenta que existen algunos vacíos para nosotros. Las Comisiones de la Verdad, como bien sabemos, son organismos no jurisdiccionales. Esto es importante, y en la gran mayoría de casos, estas Comisiones de la Verdad -que se han armado en países como Guatemala, Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y otros países más en África- se han hecho cuando el conflicto ha terminado. Cuando los alzados en armas las han depuesto y cuando la situación de violencia ha terminado.

No necesariamente estas son las condiciones totales pero siempre se han tomado en cuenta estos aspectos.

En cuanto a la violación de los derechos humanos ¿Son los derechos humanos solamente privativos de los estados? Si en cierta medida, el Estado es el único que defiende los derechos humanos. Nosotros consideramos que más allá que defienda los derechos humanos de toda su comunidad, los derechos humanos son de todas las personas, no solamente de la población. Dentro de ello también deben considerarse a los militares, a los policías, a todas las instituciones, a todos los miembros de la colectividad nacional sin condiciones de razas, género o institución donde labora.

Nosotros hemos encontrado que luego de esto se han dado una serie de arbitrariedades, y consideramos que la de mayor peso en este desencuentro es la que se ha hecho para lograr la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, partiendo que nosotros estamos de acuerdo con que se castigue los crímenes de lesa humanidad; sin embargo, se tiene que respetar el estado de derecho.

La constitución garantiza en el artículo 139 inciso 13 la prescripción -artículo constitucional-; también en el artículo 57, dice que cuando queremos asumir un tratado en nuestro país debe pasar por la consulta. El artículo 206 nos dice que los tratados son sometidos al congreso -a consulta- y que deben pasar en 2 legislaturas ordinarias, así de sencillo. Sin embargo, la resolución legislativa fue formulada el 2 de junio del 2003 y puesta en vigencia en noviembre pero solamente con una legislatura ordinaria. Desde ya entonces si nosotros queremos caminar juntos, todas las instituciones del país, toda la colectividad nacional como estado tenemos que darnos cuenta de lo que está ocurriendo. Por eso que el colegio de abogados del Callao ha presentado al tribunal constitucional una acción de inconstitucionalidad.

Muy bien, ¿qué cosa más ha ocurrido? se ha violado el principio de legalidad y de retroactividad. Los artículos que están mencionados en la constitución reconocen, garantizan derechos para todos los ciudadanos, no solamente para aquellos que no tienen uniforme; sino para todos los ciudadanos del Perú, para toda la colectividad nacional. Y aquí ¿qué cosa se ha hecho? se han vinculado para escoger los delitos que afectan más a los miembros de las fuerzas armadas.

¿Qué cosa más está ocurriendo? Nuestros señores fiscales y jueces han distorsionado conceptos importantes del quehacer militar, se han distorsionado conceptos de lo que significa la estrategia, concepto de lo que significa la táctica, concepto de lo que significa la organización administrativa, la organización operativa. Todo ese conocimiento militar ha sido alterado y todo eso ha sido utilizado, desvirtuándose el conocimiento de la defensa nacional.

Aunque, en este caso, para asumir determinados conceptos que van a perjudicar a los miembros de la fuerza armadas, se han hecho imputaciones como, por ejemplo, el tema de la cadena de comando. Hemos escuchado, la posición que yo estoy expresando. Por favor, no representa ningún interés político ni beneficio alguno a un interés militar; simplemente es una posición sentida de algo que consideramos que no ha sido adecuadamente trabajado.

Por tanto se aplicó, se deduce que se aplicó en forma sistemática la violación porque existía una cadena de comando o como la disposición venía del presidente, del presidente pasaba a los altos mandos y de ahí lo que hacían los subordinados era una consecuencia. Les puedo decir que es una aberración la forma cómo se está interpretando.

A raíz de todo esto, no puede haber entonces autoría mediata en este caso, imagínense un ejemplo muy sencillo, Yo soy comandante general en Ayacucho, estoy en la guarnición de Ayacucho y lo que está pasando en Pichara puede ser el peor crimen que ocurra o la peor atrocidad, ¿qué responsabilidad puede existir en aquél que está comandando y que ya tiene una responsabilidad como comandante? que está específicamente estipulado. Sin embargo esto está ocurriendo. No cumple los requisitos exigidos en las normas legales, el código penal dice que para formular una apertura de instrucción o una denuncia se debe identificar al...

...estaba vigente el código penal de 1924 y nadie será condenado por acto u omisión, en el tiempo que se produjo el delito no estaba tipificado; sin embargo, se ha hecho aquí tal arrasa de principios del estado de derecho. Si nosotros queremos cambiar modificar, bueno hagámoslo en el estado derecho y los delitos de lesa humanidad. Nosotros consideramos que no pueden aplicar retroactivamente porque tenemos principios constitucionales garantías constitucionales como ninguna ley tiene fuerza ni efecto retroactivo salvo en materia penal, pero solamente cuando beneficia al reo.

En la desaparición forzosa que es el 90 por ciento de los enjuiciados en materia de derechos humanos, oficiales de la fuerza armada tenemos más de 700, y 700 no es poco número, pues los que están tipificados con este delito son denunciados.

¿Qué otro tema que queremos mencionar no es aplicable al estatuto de Roma en lo que se refiere a la Corte Penal Internacional? Porque este estatuto como ustedes ven fue ratificado el año 2000 por el Congreso pero que está en el fondo haciéndonos conocer. Sin embargo, tampoco es de aplicación en merito del principio constitucional, si de irretroactividad de la ley; quiere decir que tampoco podemos asumir porque el propio ordenamiento jurídico de ese estatuto debe ser ajustado a la constitución nuestra.

¿Qué cosa estamos viendo también? Que todo ordenamiento jurídico debe ser con arreglo a nuestro ordenamiento constitucional y por tanto si la constitución garantiza la

prescriptibilidad, nosotros estamos violando entonces el artículo 51 de la constitución, el 103 y el 109 que están vigentes en nuestra constitución.

Sin embargo en algunos casos se está violando eso, igual el artículo 7mo -también de esta convención- dice la acción penal de la desaparición forzada de personas no estaría sujeto a la prescripción. Pero también dice que cuando exista una norma de carácter fundamental, en este caso la constitución que es la norma fundamental que hace que los delitos tengan un tiempo un plazo, es la prescripción. Entonces indudablemente tampoco se podría aplicar según eso.

¿Qué más está ocurriendo? fiscales y jueces deducen como fueron los hechos. Como bien dice el informe el 83, el año 84 y parte del 85 hubo situaciones de violaciones de derechos humanos porque hace una narración. Entonces como nosotros sabemos la analogía no es utilizable en materia penal, no podemos hacer deducciones por analogías. Toma como vinculante el Informe de la Verdad, por eso en el concepto puse que son informes no vinculantes, pero en la mayoría de los contenidos de los textos de las denuncias se toma literalmente lo contenido en el informe y hacen vinculante entonces todos estos contenidos de la comisión, el delito de función.

El artículo 173 garantiza que los miembros de las Fuerza Armada son sancionados, judicializados por sus fueros, yo entiendo que esto ha sido anulado por el tribunal, ha hecho una aclaración pero les hago recordar que en el artículo 139 - el inciso 1 reconoce la jurisdicción militar y el artículo 168 también norma el quehacer de la fuerza armada. Sin embargo la sentencia del tribunal constitucional hace una interpretación y todos los delitos de función eran atípicos del consejo supremo de justicia militar. Hoy día ya están siendo vistos así solamente por la interpretación que también es facultad del tribunal constitucional.

La contienda de competencia, la corte suprema dirimió una contienda de competencia. Yo sé que estos casos son sensibles pero la contienda de competencia hizo que el tribunal militar lo resolviera, realizó la investigación y todo terminó con resoluciones ejecutoriadas y consentidas; sin embargo, en un nuevo juicio se ha abierto y todos estos procesos nuevamente vuelven a judicializarse.

Como ustedes sabrán eso viola pues garantías constitucionales. ¿Qué efectos hemos tenido? La reestructuración del Consejo Supremo.

Fíjense ustedes -y aquí se ha anunciado que yo fui presidente del consejo supremo de la sala de guerra- yo sí estoy de acuerdo a que el personal militar en actividad está sujeto a presión, pero sí creo que debe existir el fuero; se deben hacer otros mecanismos que no es el tema tocarlo pero sí estamos de acuerdo con que hay que reestructurarlo también. Considerar a los delincuentes terroristas como está escrito en el mismo informe están sujetos a la co-autoría de la insurgencia en la ley del conflicto armado. Sí, es delicado afirmar -y lo voy a explicar más adelante- que la fuerza armada y la policía actuaron como estructuras organizadas de poder para delinquir. Así de sencillo es que la fuerza armada y la policía nacional cometieron delitos de lesa humanidad, esa es la conclusión. Fíjense ustedes aquí hay casos emblemáticos pero en el VRAE últimamente en la parte de abajo tenemos más de 120 casos ya sea de oficiales judicializados, inclusive hasta los heridos están formando parte de los procesos.

¿Qué hemos encontrado como conclusión de todo este problema? Los delincuentes de Sendero Luminoso y MRTA según la ley del conflicto armado están dentro de la cuarta categoría básica de actos criminales y disturbios. Existen 4 categorías en la ley del conflicto armado, la categoría básica es disturbios y en esa categoría solamente tiene vigencia la normatividad jurídico legal del país; si nosotros tratamos de darle una connotación de insurgentes sobre el integrante estaríamos permitiendo que se sujeten a las comisiones de Ginebra y que las zonas sean zonas liberadas y se conviertan en un status diferente al que tiene.

Entonces estas precisiones siempre hay que ponerlas en papel, las secuelas psicosociales, señores de la comisión de la verdad, no menciona al personal de la fuerza armada, el personal de la fuerza armada tiene un alto saldo de enfermos con desórdenes mentales, tiene personal no solamente con estos problemas, también tenemos discapacitados, huérfanos, viudas y más problemas alrededor de eso.

El otro tema que hemos expresado ya en diferentes foros es la diferencia con relación a los desaparecidos o muertos, hay una denuncia en la fiscalía en una investigación fiscal que está viendo este tema por eso no voy a pronunciarme. Queda también demostrado que las fuerzas del orden no actuaron como una estructura organizada de poder para delinquir y ¿porqué? Porque nosotros hemos -a lo largo de nuestro devenir- obedecido en primer lugar directivas del poder político y hemos ejecutado planes estratégicos y tácticos basados en la cadena de mando.

La cadena de mando significa subordinación, no significa cumplir situaciones escritas de violatorias de derechos humanos, porque yo les puedo asegurar que ningún documento puede quedar más allá de discutir términos de la parte escrita, y por lo tanto nosotros hacemos claro que nosotros no hemos -bajo ese argumento- incurrido en ningún ilícito penal. Queda claro también que la fuerza armada, al encontrarse comprometida en los estados de sesión, lo hizo porque tuvo una orden para restablecer el estado de derecho, una orden que el propio estado se lo impuso no porque tal o cual unidad o tal o cual elemento determinaba. Si...

Se debe dejar también constancia que la fuerza armada estuvo ceñida al respeto de los derechos humanos y miren ustedes cuántas informaciones periodísticas hemos recuperado: comités de Ashánincas, hemos recuperado una serie de personas que han estado secuestradas y lo hemos presentado públicamente, hemos presentado públicamente detenidos, puede que hayan habido -lo reconocemos- excesos singulares. Repito si se dieron excesos singulares eso no significa que existió un plan sistemático generalizado para determinar violaciones de derechos humanos, son hechos individuales, y como producto de aquello, se dio lo que yo lo llamo tensión física. Que es la que vivió el combatiente.

Mire, yo se que acá hay un tema muy sensible a la opinión pública, es el tema del sub teniente Telmo Hurtado. Telmo Hurtado días atrás había sido felicitado porque había tenido labores de pacificación muy sensibles en la comunidad 2 días antes si no mal recuerdo su capitán el jefe inmediato que tenía el hombre que conversaba con él, el fue emboscado por más de 200 delincuentes terroristas y termino siendo dinamitado sus soldados los compañeros del estaban que lo conocía fueron eliminados por las autopsias que sean hecho, vivos han sido decapitados muchos de sus órganos sensibles han sido colocados en la boca, se le han sacado los ojos, imagínense ustedes un joven de 21, 22 años que tiene ese efecto de alguien que fungía a veces de hermano mayor de padre que

contar eso, de alguna forma explican en parte no justifica todas esas consecuencias que hemos pasado, lamentables pero son hechos singulares que eso es lo que queremos remarcar.

Se han promulgado leyes con la finalidad de enjuiciar a los militares sin respetar el ordenamiento constitucional eso también lo hemos mencionado, no corresponde utilizar el término delito de lesa humanidad en el Perú ¿Por qué no corresponde? Porque los actos aislados y circunstanciales que se produjeron en la lucha contra el terrorismo no obedecieron a un plan, no obedecieron a destruir una población ni tampoco está escrito que así tenía que haberse hecho, y ahí están las comisiones por las cual la propia normatividad así lo especifica.

En cuanto a propuestas, porque esto es lo que hemos encontrado, ¿qué cosa proponemos? Hemos encontrado que la sociedad peruana es una sociedad hipócrita porque en el momento que recurrió a la fuerza armada lo hacía entregando muchas de sus responsabilidades y ahí se pusieron de perfil, no solamente como dice Salomón Lerner, la izquierda, ahí se pusieron colegios de abogados, jueces, fiscales, políticos, toda la sociedad en su conjunto estuvo de perfil frente al problema, entregando su responsabilidad principal a la fuerza armada para que le solucione el problema. Lamentablemente, eso es lo que ocurrió, y hoy -que el conflicto continua- todavía seguimos discutiendo si los conflictos continúan o no.

Hemos escuchado el incremento del conflicto social, nosotros que monitoreamos el conflicto social nos damos cuenta que aún la tendencia es a continuar incrementándose. ¿Qué cosa proponemos nosotros? Establecer reformas constitucionales para establecer adecuadamente la ley del delito de lesa humanidad, nosotros queremos que se imponga la ley de delito de lesa humanidad pero que se haga bien, no apresurada. No quisiera insinuar una sospecha que como el informe se presentó el 28, 27 de agosto del 2003 en junio salió para validar el informe. No quisiera insinuar una propuesta de una situación de esa naturaleza pero consideramos que ese apresuramiento malicioso violando la ley algo tendrá que explicar en el futuro, por eso es que pensamos que se haga correctamente, que vuelva a su origen natural y que la acción constitucional nos lleve para eso.

Cambiar la condición de jefe supremo al presidente de la republica. Debería ser comandante en jefe para que asuma su responsabilidad de con ella tenga responsabilidades administrativas.

Finalmente, no puede haber una suerte de perdón si es que no llegamos a reconciliar, nosotros tenemos que reconciliarnos coincidiendo mutuamente una serie de situaciones y proponemos que se amnistí particularmente al personal de la fuerza armada y que la comisión correspondiente amnistí a quien verdaderamente se arrepienta de todo lo que ha ocurrido en nuestro país.

FEDERICO ARNILLAS

En primer lugar muy buenas noches con todos ustedes, cuando uno mira la historia del Perú del siglo XX lo que percibe es un proceso de cambios sustantivos en la estructura del Perú en términos de población, crecimiento de la población, localización espacial de la población, en general ve un proceso de modernización económica que tiene un punto de quiebra más o menos a mediados de la década del 70 y ha hecho los últimos 25 años del siglo XX han marcado por la crisis, una crisis que combina una dimensión económica y

obviamente un proceso de conflicto interno de escalamiento del conflicto, de uso de la violencia para resolver o para pretender resolver o imponer ideas de unas partes a otros. Esa crisis entra en un proceso de resolución en términos políticos, en el 2,000 con la caída del régimen de Fujimori y el establecimiento del gobierno de transición y el primer esbozo de lo que en ese momento se llamo inicialmente la Comisión de la Verdad y que después se redefine y se re amplía generando e incorporando en la denominación de la misma la palabra reconciliación.

Creo que el cambio no es solamente el de añadir una palabra si no plantea un desafío, creo que ese es el sentido que quisiera darle a mi presentación de esta noche y es el de mirar la reconciliación como una utopía que desafía la acción no solamente de lo que en su momento fue la comisión de la verdad y reconciliación si no como una utopía que nos desafía a todos y a todas como país, como sociedad, como relación con el Estado respecto a qué podemos ser o que no podemos ser.

Hablar de reconciliación en los términos que los estamos haciendo hoy en día tiene un diagnostico de situación que creo que todos compartimos y es el de reconocer que no estamos reconciliados, el tema es si todos reconocemos esa situación que implica su reconocimiento, pero también implica que se tiene un pre juicio, una idea previa y en ese sentido es la idea de desafío a la acción y es la posibilidad de la reconciliación, la verdad es que no todos creen en la posibilidad de la reconciliación, entonces afirmar la reconciliación supone una opción y es la de ubicarse en la perspectiva de la reconciliación como una posibilidad, no es la única, puede no haber reconciliación y es por eso que también tendremos que preguntarnos por lo que implica para el futuro de nuestra sociedad el que no la haya.

Entonces una primera pregunta es si hay o no esa posibilidad de reconciliación y si aceptamos o asumimos esa posibilidad ¿cuáles son los caminos para lograrlo? y ¿cuál es el tiempo que supone su realización?, parte del debate es si la posibilidad de la reconciliación pasa por una lógica de borrón y cuenta nueva, pues por el contrario pasa por un proceso de tratamiento y procesamiento del trauma vivido como personas y como sociedad. Yo creo que debemos ubicarnos en esta perspectiva que además es la que asume la CVR como el camino que hace factible el poder hablar de la reconciliación como una utopía que desafía la acción.

Si vemos lo actuado por la CVR creo que vale la pena recordar algunas cosas, está la creación y funcionamiento de la comisión multisectorial, Jesús Aliaga podrá referirse a varios de esos aspectos, yo quisiera recordar simplemente lo que significó en el momento de su constitución y su configuración inicial a la que se van incorporando sectores de la sociedad civil, el reconocimiento de las organizaciones de los afectados, la aprobación del PIR mediante Decreto supremo, haciendo del plan integral de reparaciones sin reparaciones económicas individuales una política de gobierno después de la aprobación del PIR mediante ley del Congreso cambiando el estatus en la práctica del PIR, la instalación del Consejo de reparaciones y lo que se ha venido haciendo en términos de reparaciones colectivas de registro, en fin.

Sobre esto actuado creo que hay que preguntarnos hoy día cuáles son los campos de tensión que están vigentes y poder hacer un balance de estos hechos, quizás una primera distinción casi metodológica que es de los planos del proceso de reconciliación, yo me atrevería a decir que hay 4 planos en los cuales hay que discutir y reflexionar el tema de la reconciliación: uno que yo llamaría el plano societal; segundo, es el plano de la relación

entre las personas y la sociedad de las que forman parte; tercero, el desafío de la reconciliación como relación interpersonal entre actores que han estado marcados o afectados; cuarto, está el mundo interior de las personas que hayan sido víctimas o victimarios de hechos.

Lo central de las recomendaciones de la CVR es que presenta en los 2 primeros planos el que alude a la dimensión más societal y el que alude más a la relación de las personas con la sociedad creo que podríamos mirar estos 4 planos en términos de yo llamaría 3 ejes para pensar el tema de la reconciliación y hacer realidad el desafío de la reconciliación; primero, tiene que ver con el tema del reconocimiento de lo vivido y creo que ese un primer plano de tensión que tiene hoy día el país que es la tensión entre olvido y memoria, es claro que aquí tenemos un primer campo de tensión y que va a ser determinante en términos de cómo pensar el proceso de la reconciliación, la reconciliación sobre la base del olvido, la cual requiere del proceso de la memoria. En esa perspectiva el informe de la CVR opta por el camino de la memoria pero está claro que hay una disputa en el país por la construcción de la memoria, qué es y cómo se construye esa memoria y en qué medida los testimonios de las partes se han encontrado; un segundo eje que me parece sustantivo para pensar el tema de la reconciliación como desafío para la acción es el plano de la comprensión de lo vivido y aquí creo hay un terreno de disputa respecto al discurso diferenciado que pueden apuntar en la línea de justificar lo ocurrido o en términos de construir una explicación crítica de lo vivido, yo diría que una de las contribuciones sustantivas del informe de la CVR es que no se mueve en el terreno de justificar lo ocurrido si no que busca acercarse, nos enfrenta como sociedad a elementos sustantivos de explicación crítica más allá de cada acontecimiento singular o individual, nos acerca a la lógica del proceso de lo acontecido con cada uno de nosotros, con todos como país y como sentido. Sin embargo en lo reconocimiento de lo vivido o la comprensión de lo vivido no son dimensiones suficientes para poner en curso garantizar un proceso de reconciliación y creo que ese es el gran desafío que tenemos por delante y que tiene que ver con las conductas a raíz de lo vivido, esto es qué capacidad podemos tener como personas y como sociedad, de revisar críticamente y de modificar las conductas que hemos tenido en términos de continuidad.

Una última dimensión que me parece que es importante tiene que ver con una dimensión, llamémosla así, subjetiva, que pasa y que se expresa en el propósito de la acción, una acción reparadora o que busca reparar donde la intención de la reparación no sea expresa y no sea un campo construido entre quien busca reparar y aquel que es reparado. Hay una dimensión sobre explicitar y construir un acuerdo sobre el sentido de mi acción. Yo creo que estas 4 campos de tensión están presentes todavía en la sociedad peruana, cuando miramos estos 4 campos con estos 4 planos a los que me refería inicialmente creo que tenemos un primer desafío en términos de reconciliación en lo que yo llamaría los procesos de los mundos interiores de las personas, ya sean víctimas o victimarios.

Se ha dicho en una intervención anterior la situación por ejemplo, de los combatientes de las fuerzas armadas y los conflictos post guerra, pero esta también como sabemos el de las víctimas, cualquiera haya sido la fuente de admitirlo y estos mundos interiores de víctimas o victimarios no ha sido ni son objeto de una estrategia sistemática de la sociedad peruana para poder resolver a estas personas esa situación, implica por tanto una ruptura en su mundo interior y una dificultad para reconciliarse con ellas mismas, con todo lo dramático que puede ser estas situaciones en términos personales, no tenemos siquiera un dimensionamiento de las escala de este problema en el país.

Una segunda dimensión que me parece que es importante reconocer como desafío es el de la reconciliación en las dimensiones interpersonales, ya no es entonces como un mundo interior sino con la recuperación o la construcción de tejido social, familiar, comunitario o intercomunitario que efectivamente pueda ir más allá de las situación de conflicto. El conflicto atravesó relaciones familiares y comunitarias, quebró comunidades por que los miembros de esas comunidades se vieron forzados o intencionalmente optaron por diversas opciones o por que el conflicto aprovecho tensiones previas y las exacerbó, conflictos de linderos entre comunidades, por ejemplo. Tenemos ahí entonces un problema y un desafío para la convivencia como sociedad, en alguna medida las tasas de desconfianza que caracterizan a nuestro país hoy día no podemos explicarlas si es que no tenemos en cuenta y no reconocemos que somos una sociedad que ha vivido un conflicto que ha vivido marcada por la lógica de las desconfianza, de la sospecha de el otro que podía ser mi enemigo. Yo creo que el enfoque de la CVR y la presentación de Tito Castro nos vuelve a ellos, se ha ubicado básicamente en 2 niveles, en el de la relación de la persona con la sociedad y el de la relación de la sociedad consigo misma, yo diría que en el plano de la relación de la persona con la sociedad, los ejes básicos por los que pasa el proceso de la reconciliación, el desafío de la reconciliación es en primer lugar el tema de la verdad, creo que muchos hombres y mujeres de este país se preguntan por la verdad de lo acontecido, por esa verdad que tiene que ver por ejemplo ¿donde están mis muertos?, hay en el país más de 4,600 sitios de entierro entre verificados y probables y la gente quiere saber donde están sus muertos quiere saber qué paso con ellos.

Un segundo elemento que me parece sustantivo es el de reconocimiento de la condición de víctima y el reconocimiento de la condición de víctima válida para personas que tuvieron roles o actuaciones en diversos sectores, lo que no hay es una sociedad que haya tenido la fuerza, la audacia para hacer este reconocimiento de la comisión de víctimas, recién estamos en el proceso de hacerlo con muchas tensiones y dificultades.

Un tercer desafío es el de la justicia porque quien perdió un familiar quiere saber qué paso con él, donde está y que se le haga justicia, quien perdió un compañero de armas en un atentado también quiere saber eso y entonces es el desafío de la justicia parte del camino de la reconciliación, por eso reconciliación no es borrón y cuenta nueva y está, obviamente, el tema de la reparación y aquí el tema de la reparación es el de la reparación colectiva pero la verdad es que ese es de la reparación individual y hay una expectativa legítima de las personas que han sido víctimas. No digo que estemos en las condiciones de poder cubrir como sociedad las expectativas, lo que no quiere decir que no exista el desafío y la responsabilidad de enfrentar esta dimensión.

Finalmente, está el problema de la reconciliación de la sociedad consigo misma y es el reconocer las brechas estructurales que tiene el país que vienen desde antes de la crisis y de las reformas que se requieren hacer para enfrentar. Es claro que el proceso de crecimiento que ha vivido la sociedad peruana en estos años, del 2001 para acá no han sido suficientes para cerrar esas brechas y en ese sentido hablar de la reconciliación de la sociedad consigo misma supone una agenda multidimensional y compleja pero supone una agenda para ser exitosa.

JESÚS ALIAGA

...ha sido la propia Comisión de la Verdad producto de una coyuntura política importante, también hay que tener en cuenta que sus recomendaciones tampoco son producto o son motivo de una presión social, yo siempre pongo el ejemplo de si los pobladores de

Horonjoy, Hierbabuena o Tastabamba en Chungui, quisieran hacer un acto de protesta para exigir que se repare colectiva o individualmente y se les ocurre bloquear la carretera para llamar la atención, lo primero que van a tener que darse cuenta es que no hay carretera que bloquear y si quieren bloquear la carretera con mucho esfuerzo pueden caminar 5 ó 6 horas encuentran una y la logran bloquear y no pasa ni un solo carro menos habrá un periodista de Cuarto Poder que les pregunte si les están atendiendo o no; pasa mucho de esto por lo que estamos haciendo colectivamente, estamos en un ámbito de intervención que no es visible.

Entonces, permítanme una presentación breve, esto es un proceso histórico de las reparaciones en el Perú que ustedes conocen muy bien, tenemos la entrega del Informe Final en agosto del 2003, que le plantea al Estado retos, creo que giran en torno a 3 ejes fundamentalmente, el de la Judicialización: que tiene que ser visto en el ámbito del sistema de justicia y que tiene que ser integral, que tiene que verse con los dos ojos, no solamente los cuarenta y tantos casos recomendados por CVR sino una cantidad enorme de masacres que nosotros, por ejemplo, encontramos en nuestro trabajo; se me viene a la mente algunas horas en Sucre, en un hecho de Caravana de la muerte, Sendero mata casi a cien personas en algunas comunidades, o en Santo Tomás de Pata, sesenta y ocho personas asesinadas por Sederio Luminoso o en Nailan de Sonomoro, entregamos la primera obra colectiva con más de cuarenta víctimas producidas por una masacre senderista o Pajías en Comités de Autodefensa o el otro Paija, el de Sacsamarca con cuarenta y tres muertos, Suyuhuaylla que también entregamos una obra en su 25° aniversario, una masacre senderista donde veinticinco personas fueron asesinadas salvajemente, en fin, eso sin dejar de reconocer y condenar ese otro lado del horror, es el que más enfatiza ciertos ámbitos.

El Congreso aprobó la ley del plan integral de reparaciones del año 2005 y creo que cabe mencionar que esa aprobación fue unánime y multipartidaria, un hecho que quizás nunca se ha destacado. Yo estuve en ese tiempo trabajando en el Congreso de la República y recuerdo que en las discusiones previas una de las organizaciones del movimiento de Derechos Humanos, quizás una de las más emblemáticas, había reunido un grupo de víctimas y les había dicho ante quién debían de incidir, estos son los que van a votar a favor, y estos son los que van a votar en contra, estos son los que están en duda, a quiénes podemos sensibilizar y les comenté que en esa relación todos los congresistas del actual partido de gobierno figuraban como que iban a votar en contra. Comento esto porque a veces nos dejamos llevar por las impresiones, por los sesgos o por los prejuicios.

Cuando yo presenté esa publicación que estoy refiriendo, dije ante el propio Presidente de la República, ahora miembros de la sociedad civil y ex militares, que también tienen su cuota de verdad, dije que me resistía a creer esos estigmas que hacen, por ejemplo ver a un militar como necesariamente a un violador de Derechos Humanos o a un defensor del movimiento de derechos humanos como un defensor de terroristas, son extremos que no llevan evidentemente para nada hacia este norte difícil que es la reconciliación, entre las medidas que se tomaron luego de la publicación de la Ley está la decisión de implementar el Plan Integral de Reparaciones que fue expuesta por el Presidente del Consejo de Ministros, Del Castillo, en su momento en agosto del 2006, luego de eso la apertura del Registro Único de Víctimas – RUV, que se concreta con la instalación del Consejo de Reparaciones, que ustedes saben bien que tiene una alta composición de la Sociedad Civil, y más adelante el inicio del proceso de reparaciones a partir de que la SEMAN (246) diseña el programa de reparaciones colectivas, porque en tanto se va construyendo el

RUV, sabe que está facultado por las normas para poder iniciar el trabajo colectivo tomando como base el estudio que hizo el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social entre el año 2001 y 2006 denominado el "Censo por la Paz" que recogió información en cerca de 5,000 centros poblados rurales en 15 departamentos del país, el acto de lanzamiento del programa que es esta foto que corresponde, que fue en el emblemático Estadio Municipal de Huanta, digo también que es importante mencionarlo porque en alguna oportunidad una periodista francesa se acercó a la oficina y me preguntó si era cierta esa información que ella leía en una pequeña nota del Diario El Comercio sobre que se había iniciado el proceso de reparaciones en el Perú que había estado presente el Presidente de la República en el Estadio Municipal de Huanta con el Presidente de la Comisión de la Verdad, con el Presidente de la Corte Suprema, El Presidente de Tribunal Constitucional y que ella había entrado a varias páginas del Movimiento de Derechos Humanos y no había encontrado una sola referencia al respecto, entonces quería preguntarme si era cierto o era una broma.

Comento esto también porque así como son poco visibles algunas acciones que venimos desarrollando algunos hechos que son trascendentes no se les ha dado la relevancia que pudieron haber ameritado, y volviendo al tema de por qué se impulsaron las reparaciones colectivas, creo que está el Informe Final que nos habla de secuelas desatendidas en la población que hemos referido, nos habla de un tejido social resquebrajado, existe una Ley de Reparaciones que ya reconoce el derecho a la reparación y por tanto la obligación de reparar del Estado y una cosa que yo tengo que sostener y defender que hay una decisión política del Gobierno de implementar el Plan Integral de Reparaciones.

Tengo en mente por lo menos reseñar alguna de las cosas más importantes del enfoque del programa de Reparaciones colectivas, tiene un enfoque simbólico que es aquel que parte del reconocimiento como lo refiere Federico. La primera reparación es el reconocimiento y eso es lo que está siempre presente en el Programa de Reparaciones Colectivas porque es parte de una comunicación formal que realiza el Estado a través del Gobierno a la Comunidad, reconociendo su condición de población afectada por la violencia, asumiendo responsabilidades y proponiendo además una relación diferente en adelante.

Lo que hace el Estado en Comunidades como estas que he referido, donde el perpetrador es, como lo ha referido el propio Informe Final de la CVR, el principal responsable de los crímenes y violaciones de los Derechos Humanos Sendero Luminoso, es reconocer también responsabilidades, porque como Estado entendemos que no supimos proteger debidamente a esa población y en el otro de los casos, en el peor de los casos cuando ha ocurrido, cuando en ese afán de proteger o de brindar seguridad, en lugar de ello se terminó afectando a las propias comunidades y cometiendo hechos que son completamente sensurables.

He traído algunas láminas respecto de lo que veníamos haciendo porque entiendo que los principales reparos que he podido percibir a lo largo de estos años, sobre todo el movimiento de derechos humanos, entiendo que, ante el déficit de información por parte nuestra es: o no se está reparando colectivamente, se está haciendo desarrollo, se está haciendo lo que le corresponde hacer al Estado, un poco desentendiéndose de que el propio informe de la CVR refiere que el programa de reparaciones colectivas tiene que tener entre sus componentes temas de por ejemplo: la recuperación de las capacidades económicas productivas y de comercio y también la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura básica en algunas de estas comunidades que fueron afectadas durante los años de violencia.

Por otro lado, las víctimas no están participando, he llegado a ver incluso, en algunos de los stands al lado nuestro, fotografías con los carteles de las víctimas y creo que es oportuno referir que desde lo que hemos podido constatar en todo este trabajo, hay dos grandes universos de víctimas luego de este período de violencia: las víctimas resistentes que en la gran mayoría se quedaron en sus comunidades, que participan en el proceso de reparaciones colectivas y las otras que a razón de la violencia tuvieron que desplazarse forzosamente, que se han asentado en las zonas urbanas y periurbanas, que tienen bastante cercanía con el movimiento de Derechos Humanos y que evidentemente, como no están siendo receptoras de las reparaciones colectivas, son escépticas, críticas y tienen una frustración que se entiende, no están recibiendo la reparación, entonces en esos dos escenarios hay que entender que la víctima que está en las comunidades participan activamente en el proceso de reparaciones colectivas. El objetivo de las reparaciones colectiva es contribuir a la reconstrucción del capital social e institucional, material y económico-productivo de las comunidades rurales y urbanas afectadas por el proceso de violencia, literalmente como dice la norma y estamos hablando también del enfoque simbólico que tiene constantemente actividades de memoria en cada una de estos proyectos.

Estos son los resultados que hasta ahora tenemos, que son cifras que a veces parecen ser frías, poco compenetradas con el sentido de la reparación pero son resultados que podemos ofrecer a la fecha y estos son algunos de los proyectos que son elegidos por las propias comunidades, por ejemplo este es Lucanamarca: donde hemos entregado un proyecto de producción de truchas en jaulas flotantes en la Laguna de Huanso, donde han participado las víctimas donde han sido ellas las que han elegido este proyecto; este otro distrito de Ajamarca, otra de las comunidades emblemáticas donde se ha entregado un proyecto de Reservorio de riego con instalaciones de riego por aspersión donde han participado las víctimas allá, esto no quiere decir que nosotros desidamos el tema de la agenda pendiente que tenemos que abordar con cada una de las víctimas en lo individual, pongo el énfasis sí en el sentido participativo que tiene este proceso con las propias comunidades y sus víctimas dentro de las comunidades, donde en su gran mayoría no están organizadas; esto por ejemplo es Huaychao, es la primera comunidad que se levanta contra Sendero Luminoso y que cuyo levantamiento da lugar a los procesos de Uchurahay, en Huaychao, hemos entregado un proyecto de ganado vacuno donde han participado evidentemente las familias afectadas, luego de ese hecho donde ajustician a siete senderistas, sufren nueve ataques senderistas que es lo que menos se conoce, como en el caso de Uchurahay, son los Iquichanos que a veces estigmatizados de haber vivido casi una situación de salvajismo que asesinaron a ocho periodistas, perdemos la perspectiva pero no recordamos que Uchurahay luego de eso fue masacrada gravemente durante los años de violencia y tiene más de cien víctimas, al menos eso es la referencia que manejamos; Esto por ejemplo es Marharahay, es una Comunidad de Santillana, se ha entregado un proyecto de ganado vacuno, este es un proyecto de telares que se ha entregado en Puno, el otro es uno de mejoramiento de alpaca que también se entregó a la misma Comunidad; esto es Putaja, es un ejemplo importante que quisiera poner porque aquí hemos entregado las reparaciones colectivas directamente a las familias afectadas que son 64 familias dentro de la Comunidad en una fórmula rotatoria que a los años siguientes procurará que las siguientes crías se entreguen a los siguientes miembros de la comunidad. Allá la organización de los afectados tomó el Proyecto de reparaciones colectivas, logró incidir para que finalmente tuviéramos este resultado; Esto es Pajías, me refería que hay 43 víctimas allí; esto es Sacsamarca, este es uno de los proyectos que se critican mucho los de infraestructura básica pero que finalmente cuando uno le da la

opción a la Comunidad de elegir su proyecto tampoco le puede imponer un proyecto productivo, la comunidad dice que lo más importante para ella es la educación de sus hijos por ejemplo.

Voy a pasar rápidamente porque me parece que el tiempo apremia, me parece que es importante también llegar a mostrar unas imágenes de cómo las víctimas están participando en este proceso. Aquí tenemos las actividades de memoria que refiero están presentes en nuestros proyectos, este es el testimonio de una víctima; esto es Chuschi el testimonio de una víctima, esto es por ejemplo una persona que quedó discapacitada producto de la violencia y que participa en la capacitación que se hace para que vigilen comunitariamente la ejecución del gasto; estas son viudas en Putaja que están dando su testimonio, los afectados que dan la recepción a la delegación de la SEMAN, un afectado participando en un proyecto de Putis.

Los testimonios, el liderazgo que puede tener una mujer en el Comité de Gestión, su participación en las actividades formales del Programa de Reparaciones Colectivas y algunas otras cosas más que son la agenda pendiente y la decisión que hemos anunciado que a partir del próximo año comenzaremos reparaciones individuales atendiendo a la población más vulnerable que es la población adulto mayor, que son estas las imágenes que hemos encontrado en las comunidades y a quienes vamos a dirigir los primeros esfuerzos para reparar individualmente el próximo año. En realidad lo que se ha venido haciendo hasta ahora seguramente en función de futuro que es lo que elige primero la víctima, están atendiendo sus principales necesidades, que son estos niños porque los proyectos truchícolas, ganado vacuno, etc. Van fundamentalmente, en un primer estadio a lo que es seguridad alimentaria. (361).

FRANCESCA DENEGRI

Mi entrada viene por el lado literario de los testimonios recogidos por la CVR, así que agradezco doblemente a Augusto por haberme considerado como interlocutora en este foro dada mi experiencia limitada en lo que se refiere a los Desafíos de la Reconciliación. También quiero agradecer a IDEHPUCP y en realidad a las diversas instituciones y colectivos activistas en el tema, expresar mi admiración por el trabajo, más bien la lucha que vienen librando por mantener viva la memoria y el diálogo acerca de las verdades que elabora el informe final y por promover la investigación y la reflexión acerca de una guerra cruenta, a situaciones extremas a situaciones límites cuyos resultados, todavía hoy -más de dos décadas después de su punto crítico- siguen sin ser resueltos.

Una guerra cuya memoria, sin embargo, muchos quisieran enterrar por decreto; igual como enterraron los cuerpos de los campesinos ejecutados sin los rituales debidos, rápidamente en zanjas superficiales que no tenían siquiera la profundidad adecuada para taparlos. La imagen del entierro apresurado es recurrente en los testimonios de campesinos ayacuchanos que he tenido la oportunidad de leer “los habían tirado en un hueco y los habían tapado pero estos cadáveres estaban en un hueco”, dice uno. “Los enterraron rápidamente como animales”, dice otro, habían sido arrojados de una manera muy macabra toda su cabeza afloraba, también sus manos, su pie, declara otro. Los perros se lo comían.

La memoria en general, pero en particular las memorias subalternas guardan la injusticia cometida contra ella, tienen recursos poderosos, mucho más poderosos que cualquier ley para interponer una resistencia eficaz a su entierro prematuro. Los testimonios recogidos por la CVR como aquellos recogidos por investigadores en el campo ayacuchano, antes y

después del 2002 y 2003 llevan la marca inconfundible de esa resistencia que seguirá operando hasta que llegue el tiempo de la conciliación entre las verdades que ahora están en pugna en el país.

Lo que he intentado hacer en este conversatorio es contrastar las verdades que ,por un lado, aparecen en los relatos individuales de los testificantes sobre todo de la zona de Chungui que son los testimonios que he venido leyendo; y por el otro, esas mismas verdades tal como aparecen en el gran relato de la narrativa nacional, o sea el hatumwillahi. También intento contrastar las políticas de reconciliación propuestas por los pobladores de manera particularmente cruenta en embate de la guerra y aquellas que se dejan oír desde sectores oficiales.

Verdad y reconciliación son dos caras de la misma moneda, tal como se señala en el primer párrafo del tomo nueve del informe final, cito: “el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de la causa que los produjeron y la acción reparadora y sancionadora de la justicia hacen posible y necesaria la reconciliación”. También debo advertir que se trata de una investigación en progreso y que lo que les ofrezco esta tarde son sólo lecturas preliminares que no han podido ser elaboradas en toda su complejidad, entonces más que conclusiones voy a hablar de los problemas que se me han presentado a mí como letrada limeña al embarcarme en una investigación sobre el tema de reconciliación en los testimonios dados por pobladores de la zona de Chungui.

Para empezar, más que una verdad positiva, el testimonio revela la manera en que los sobrevivientes de guerra -después de años de negación e indiferencia de parte del Estado y de la sociedad- atribuyen significados personales a experiencias límites que vivieron durante los años de violencia. La dimensión inhumana de esta experiencia límite supone el primer gran desafío por el análisis desde las humanidades, área que como sabemos comprende disciplinas relacionadas con el conocimiento de lo humano; es decir del homo sapiens. Pero en este caso se borra el homo sapiens para dar paso al Homo demes, como diría Edgar Morin.

Las narrativas testimoniales presentan secuencias de una tragedia humana en tal escala de crueldad y exceso que resultan verdaderamente difíciles de aprehender y de comprender con sólo instrumento de la razón, así el título que Goya escogió para su famoso grabado “El sueño de la razón engendra monstruos”, se hace patente para recordarnos que los que investigamos el tema estamos frente al desafío mayor de darle algún sentido a actos de verdadera insania. En este contexto los instrumentos metodológicos y conceptuales con los que cuenta el investigador aparecen torpes ante el horror de las verdades que van apareciendo -una tras otra- en el relato de masacres, exterminaciones, retiradas, orfandad, persecución y abandono, ante el horror y la otredad extrema de esas verdades. El problema de este contenido demencial y difícil de aprehender en toda su dimensión humana se superpone al problema que supone, descodificar la voz del subalterno teniendo en cuenta su lugar de enunciación. Es decir, un lugar en que los trazos de las relaciones de poder se negocian en el acto mismo del habla y que intervienen en la producción de la verdad o mejor diríamos de las verdades testimoniales.

En teoría el género testimonial es pensado como el espacio en el que se otorga voz a los que no tienen voz; sin embargo, el protocolo según el cual se determina una serie de factores en las audiencias públicas, por ejemplo, y en los testimonios como entrevistas,

como por ejemplo el tiempo considerado adecuado para cada testimonio, la forma y los criterios de pertinencia, decoro y claridad que deben regir en el acto del habla, es un protocolo que plasma únicamente la lógica institucional no así la lógica del Declarante. En este contexto la investigadora Franca Winter explora el caso de la Audiencia pública de Paulina Abarca Ortiz y de su hijo Marcelino Chumbes, de la comunidad de Tacha, quienes se excedieron en el tiempo asignado ganándose la severa reprimenda de uno de los Comisionados presentes en esa Audiencia, anotó, Winter que el intérprete encargado del caso no incluyó el incidente en su traducción lo que suscita la pregunta acerca de los filtros homogenizantes por los que ha pasado algunos o muchos de los relatos que leemos.

En el acto mismo de dar voz a los sin voz se reconstruyen pues relaciones jerárquicas de poder entre Comisionados y Declarantes, así en una vuelta de tuercas Pivaquiana nos encontramos con que aún en este espacio creado especialmente para que hable el subalterno, éste no habla dentro de sus propios términos sino dentro de condiciones y códigos institucionales que debe en principio aceptar, aunque en los casos mencionados de Paulina Abarca y de su hijo el guión en efecto se llega a transgredir.

El tercer problema es el problema de interpretación que se presenta cuando los referentes simbólicos se presentan en una lógica cultural específica que no se llega a conocer sin haber realizado ciertos niveles de inmersión en esa cultura. Por ejemplo, qué significa la reiteración de ciertas imágenes de animales como las cabras, los cóndores, los sapos o de ciertos símbolos religiosos que aparecen a veces trastocados o cómo interpretar el sistema de tiempos gramaticales que no coinciden con el español y dentro de la misma línea cómo leer el desliz sistemático entre la primera persona del plural y del singular tan propios del idioma quechua.

Otro problema es el contraste entre las verdades personales, subjetivas, íntimas y plurales de los sobrevivientes que relatan sus historias y la verdad adjetiva del informe final que es finalmente el documento oficial. El Hatum willacuy que la CVR presenta a la Nación como verdad oficial de la guerra sirve además como marco de aproximación a los testimonios. La pregunta que se plantea el investigador de los testimonios es donde encajan dentro de este Hatum Willacuy las verdades de esos dieciséis mil y tantos testimonios que se encuentran cuidadosamente archivados en el Centro de Información de la Defensoría del Pueblo y qué pasa con las múltiples memorias sueltas, la frase es de Steve Stern...que no pasan por esos filtros institucionales del relato oficial, filtros que modulan lo que debe o no debe decirse o lo que es pertinente o lo que no lo es. El truco más común en este contexto, es el de la víctima, que se asume como víctima de agente del Estado, no tanto de Sendero Luminoso; es decir, en lugar del identikit identificado con la violencia que señalaba Carlos Iván Degregori, o sea el joven senderista, instruido, quechua hablante, aparece con insistencia otro identikit en los testimonios, el del soldado y el del rondero. Y no sólo en los testimonios, también me dicen aunque yo no he ido personalmente que en el museo de la memoria construido en Huamanga en el año 2005, la gran mayoría de imágenes y objetos expresan la violencia ejercida por las fuerzas del orden y sólo una minoría expresa la violencia ejercida por los grupos terroristas.

No hay razón por las que podría explicar por qué las víctimas se aparecen la mayoría de las veces como víctimas de las fuerzas de orden y no de los grupos armados, es que los criterios que regían la ejecución de pobladores por parte de Sendero Luminoso, si bien cruenta y brutales, eran más o menos claros, se ejecutaban aquel que se oponía al programa de Sendero, se ejecutaba a los corruptos, a los acusados de corrupción, se

ejecutaba a los adúlteros, a los abigeos, etc. En cambio, resultaba totalmente incomprensible porque los militares mataban a las mujeres, a hombres, bebés, a niños famélicos piojosos, harapientos y vulnerables que se encontraban en el monte escapándose de las retiradas y más incomprensible todavía resultaba la desaparición de gente. Eso no tenía ninguna lógica. Entonces, en el acto de documentar y denunciar la violencia de Estado los declarantes presentan un mundo de cabeza para el letrado limeño, un mundo donde la ciudadanía es víctima de aquellos cuya razón de ser es protegerlos y no exterminarlos y verlos matar aparece reiteradamente y en todas sus formas siempre ligado a los militares.

Están matándonos, o nos van a matar, o los mataron en todo el mes de diciembre, se la pasaron matándonos o lo mataban agarrando su boca, su nariz o finalmente los militares ya no mataban, que es lo que se repite en muchos testimonios en referencia al cambio de mando que ocurre en la base de Huanta en 1987. El verbo matar repetido tantas veces y en términos diversos pierde así su calidad de situación extrema radical de umbral y se banaliza. Creo que sólo esta desnaturalización del verbo matar da cuenta de la demencia que se vivió en la zona sur central andina y que permanece viva en la memoria de los pobladores.

Y aquí una parte. Aún en comunidades como Sacsamarca donde se venció a Sendero con el apoyo de la Policía Nacional, la representación de la Policía en los eventos conmemoratorios brilla por su ausencia. De acuerdo a las investigaciones de Ricardo Caro es únicamente el protagonismo del pueblo el que queda resaltado en las ceremonias de recordación, relegando en un olvido estratégico los pormenores, tanto de su relación con las fuerzas del orden como la que permitió que Sendero se instalara al principio del conflicto armado entre octubre del '82 y febrero del '83 en su Comunidad. Al oscurecer tanto la etapa colaboracionista con Sendero como con la posterior lucha al lado de las Fuerzas del Orden se ilumina el momento de resistencia y de triunfo de los pobladores, dice Ricardo Caro, lo que los reivindica de su caída en uno u otro lado y los coloca firmemente en la posición de ciudadanos que participan plenamente en la épica nacional de lucha contra una amenaza colectiva.

Las disonancias del sentido de verdad que he señalado entre las memorias locales y la memoria nacional, produce un efecto de eco en el tema de la reconciliación. Éste, cuando aparecen los testimonios, lo hace bajo el lenguaje del perdón, un perdón que tiene dimensiones tan espirituales, los campesinos hablan mucho de perdonar con el corazón honesto como políticas, y recalco esto porque en los debates posteriores a la entrega del Informe Final de la CVR no recuerdo haber escuchado nunca una intervención que pase por el lado de la espiritualidad que sin embargo, estuvo muy presente en la Comisión de la Verdad en Sudáfrica, por ejemplo.

Sabemos por otro lado, gracias a las investigaciones de antropólogos en la zona, de las prácticas de reconciliación que desde la década de los 80 se vienen implementando en Huanta. Son prácticas que buscan reconstruir la convivencia entre vecinos, entre familias y entre comunidades, prácticas tanto de justicia retributiva, o sea castigo, penitencia, reparación como restaurativa; es decir, aquella cuyo fin es el de restaurar a la humanidad del perpetrador arrepentido, de restaurar su condición de *runacuan* después de que éste haya pedido perdón públicamente. Queda claro que sólo después del perdón que pasa por el ajuste de cuentas bíblico -en caso de la retribución- y la de ofrecer la otra mejilla -en el caso de la restauración- y de ser perdonado, que se puede restaurar la situación

original de la Comunidad. Una vez más nos encontramos con que la situación a nivel local...

.... huérfanos de hijos que perdieron a sus padres, huérfanos de padres que perdieron a sus hijos, huérfanos de viudas que perdieron a sus esposos y huérfanos de hermanos que perdieron a sus hermanas. Los comuneros que cargan en su corazón un dolor tan enorme, los comuneros cuyas vidas fueron literalmente aniquiladas, destrozadas, sean ellos capaces de perdonar y de movilizar estrategias propias para rehabilitar a los perpetradores de crímenes de guerra. En contraste con las declaraciones del Presidente García en el testimonio que dio a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en el año 2003, en cuanto a qué lo cito: “el Perú no perdonará, jamás olvidará y jamás perdonará aquello que vivió y aquello que sufrió”, es elocuente.

Finalmente, en cuanto a las políticas memoriales de uno y otro lado, la brecha y el vacío, el desencuentro de verdades distintas es también patente. Hace apenas dos semanas las actividades conmemorativas del sexto aniversario de la presentación del Informe Final de la CVR y las ceremonias fúnebres y el entierro de noventa y dos campesinos de la Comunidad de Putis asesinados por efectivos del Ejército en diciembre de 1984, el Estado brilló por su ausencia, y si se hizo presente en unos contados momentos fue hostigando a las Organizaciones y Autoridades Locales en su trabajo de organizar la recordación, por dar unos pocos ejemplos, el deseo del Comité Regional de Huamanga de convertir la Ollada en un santuario de la Memoria, se interpone una figura legalista de sesión en uso por parte del actual propietario, el Ministerio de Agricultura.

Por otro lado, el Gobernador, representante del Presidente de la República, desautorizó en un principio el izamiento de la bandera nacional y el canto del Himno Nacional en la Plaza de Armas de Huamanga donde se realizaban las ceremonias fúnebres para no desnaturalizar esos ritos patrióticos. Para cerrar esta intervención comparto esta inquietud a modo de pregunta ¿Dónde y cómo encajan estas memorias culturalmente específicas dentro del gran relato o el Hatun Willacuy de la narrativa nacional? Qué hacer con estas verdades que si bien es cierto no entran en el debate público, están allí alimentándose día a día de la memoria de los pobladores locales y de sus sitios de recordación. Qué hacer con estas memorias colectivas e individuales que no han sido engarzadas en el hilo narrativo nacional, memorias que quedan sueltas y no tienen resonancia a nivel nacional pero sí y mucho en la local. ¿Qué hay que hacer? Se preguntaba recientemente Salomón Lerner, en su informe dice: “La CVR recomendó una serie de políticas para enfrentar estas brechas sociales, mecanismos para reparar a las víctimas e investigó algunos casos de violaciones contra los Derechos Humanos que necesitan ser judicializados. Es necesario que el Gobierno se comprometa con todo esto y no evada sus responsabilidades”.

Propongo entonces, que además de judicializar los casos de violación flagrante de Derechos Humanos como el de Putis, se busque un equilibrio entre el universalismo que se agazapa detrás del nuevo pacto social tan mentado y tan buscado y la gran diversidad de interpretaciones culturales que como hemos visto, existen en el Perú con respecto de la verdad y la reconciliación.

ROLANDO AMES

Buenas noches. En alguna medida comparto la responsabilidad de la organización de esta mesa aunque es en realidad el CISEPA y Augusto Castro y María Isabel Merino la que la han organizado y pensé que era bueno no preparar tanto una intervención sino

dialogar con lo dicho y de esa manera jugar un cierto rol de bisagra entre esta primera vuelta y segunda que me parece muy importante.

He vuelto a sentir una experiencia que durante el tiempo de la Comisión de la Verdad era muy frecuente que era la de estar ante ese tipo de expresiones donde afecto y convicción y sentimiento y razón se mezclan y se dialoga al borde de la discrepancia y se dialoga al mismo tiempo buscando entenderse.

Yo quiero agradecer a todos los que han intervenido porque se ha puesto mucha convicción en lo que se ha dicho y eso somos y esto es el país pos violencia y yo creo que ya no volveremos atrás, es decir, pudo o no existir la Comisión de la Verdad, pudo tener otra conformación, pudo tener otra forma de funcionamiento lo que ha dicho sin duda tiene una serie de carencias, pero se produjo, así como se produjo el conflicto armado, así como se produjo todo ese abigarrado conjunto de hecho de violencia, de dolor, de drama, también se produjo la decisión curiosa tomada casi a último momento por un hombre que dudo mucho de que fuera, bueno crear una Comisión de la Verdad y terminó discrepando el Informe de esa Comisión de la Verdad.

La Comisión de la Verdad es un hecho casi casual, lo dijo bien Jesús Aliaga, no fue obra de una demanda social colectiva grande, fue obra de una mezcla de los recuerdos y de la tenacidad de las víctimas directas en mayoría que vienen de ese mundo subalterno al que ha aludido Francesca Denegri y por la convicción también, de organismos defensores de Derechos Humanos que durante la década del 90 cuando se celebraba el fin de la guerra interna, la derrota de Sendero y el orden, decían no! aquí han pasado cosas muy duras que no se conocen y que hay que conocer, la justicia no ha sido hecha y de esa tenacidad, pero de grupos entonces, o muy débiles o pequeños surgió la decisión de Paniagua, al final de su breve gobierno, de crear una Comisión de la Verdad, no como se lo sugirieron para analizar la violencia durante el periodo de Fujimori o desde el 85, para que Acción Popular no tuviera responsabilidad sino desde el comienzo.

Y creo que estamos ante eso y por lo tanto lo que me parece interesante de este panel es que nos muestra que no se trata de recordar los seis años del Informe, esa puede ser hoy día como una ocasión que tiene el valor de haber puesto una fecha pero que lo importante es la discusión sobre efectivamente lo que hemos vivido, tan contradictoriamente diferentes grupos de peruanos y que sigue diferenciándonos, que en algunos casos nos siguen enfrentando y que en todo caso deja un proceso de reconciliación por delante, efectivamente no sólo abierto, no sólo incierto sino que digamos puede tener desenlaces de diferente tipo y eso me parece importante, porque eso es discutir, eso es conversar de lo que pasa en el fondo de esta sociedad y sobre todo se habla así en...

...este es en todo caso mi tema sobre el proceso de reconciliación, es que una vez producido el informe, conocido y discutido el informe conocemos más la capacidad de violencia que alberga esta sociedad, conocemos más la fuerza de los simplismos de las visiones en diferente sentido de unos y otros. Conocemos nuestra capacidad de matarnos pero también hemos aprendido de los costos de eso y yo creo que el tema es que hoy día tenemos mucho más claro esa diversidad del país, de la que habló el informe y a la que se refiere Augusto Castro. La tenemos mucho más visible hoy de lo que estaba en el 2001, es decir no por mérito, nada tiene que ver la Comisión en esto, es un proceso de democratización, de comunicación mayor que hace que los diferentes sectores del país y esas comunidades andinas y las nativas del Oriente ahora recientemente, pasan a ser

sujetos públicos, actores públicos y en sentido el que haya habido la posibilidad de comenzar a discutir, a hacer memoria de lo que ocurrió es una enorme inversión que puede y deber ser positiva para que no nos matemos en el futuro como nos matamos ahora y creo que sólo el recordarlos y discutirlo es nuestra única garantía efectiva porque podemos matarnos según lo que decida, no el gobierno, no un líder opositor, según lo que decidamos todos en la mezcla de dinámicas que se crean cuando hay conflicto, y ese conflicto puede existir.

Se ha dicho que tenemos verdades confrontadas de lo que ocurrió y verdades confrontadas sobre lo que hoy es el Perú y lo que puede ser en el futuro. Y tenemos no sólo los conflictos sociales, tenemos un debate como no lo teníamos hace mucho tiempo de visiones del país, de modelos políticos y económicos casi alternativos y tenemos dos años de elecciones. Entonces yo quiero decir, desde mi punto de vista totalmente personal, yo creo que esta vuelta simplemente nos ha testimoniado, nos ha vuelto a ser conscientes de que la sociedad peruana, eso que llamamos sociedad peruana, eso que llamamos país, alberga una historia y al mismo tiempo una historia con formas de comunicación nuevas, etc., que hizo posible una violencia como la senderista primero y como la represión del Estado, después, y que ahora que estamos en otro momento distinto ese cruce, ese choque de informaciones de intereses distintos, no ha resuelto cómo va organizar en común la vida.

Creo que pensamos más o menos lo mismo cuando terminó la CVR, los diálogos que habíamos tenido con los tantos jefes militares, oficiales que entrevistamos, terminaron en su mayoría los casos bastante más francos que el que tuvimos con otro tipo de elites, políticas o económicas. Mi impresión es que, en efecto, los poderes del Estado descansaron sobre los militares para enfrentar a sendero y en eso siguieron una tradición muy antigua. Yo voy a permitirme un recuerdo aquí, en el año 87, yo era Senador y me nombraron Presidente de la Comisión que investigaba la Masacre de los Penales. La noche que me nombraron, dos amigos, dos colegas me dijeron “qué pena Rolando, han arruinado tu futuro”, yo estaba totalmente desconcertado... ¿qué pasa? “es que en este país no se puede chocar con los militares”. Pero quiero decir (594) que cuando hay problemas los militares se encargan de la violencia.

Yo creo que lo único que quiero reiterar que nunca señalamos que la fuerza armada peruana fuera una organización que trabajara como una unidad como un cuerpo coherente para cometer delitos y encubrirlos, nunca dijimos no por salvar a la fuerza armada si no porque lo que constatamos no fue así, grupos militares se comportaron de manera distinta en circunstancias parecidas en momentos distintos en esos años y lo que decía el General Barrantes en algunos aspectos fueron excesos singulares, los casos de asesinatos me parecieron siempre singulares lo que ocurre es que encontramos también un tipo de estrategia en donde intervenían los militares pero intervenían los políticos, intervenía la estructura de poder, intervenía el discurso del público general, del país que estaban hechos para cubrir esos excesos o esas violaciones, estaban para cubrir la impunidad y yo creo que el mérito de la comisión, más que de la comisión es la del decreto supremo.

En esas circunstancias particulares del gobierno de Paniagua nos mandaron a hacer cosas muy sesgadas muy sesgadas en defensa de esos peruanos anónimos campesinos del ande que no tienen ninguna representación en la política pública, porque no solo nos dijeron que averiguáramos violaciones y si podíamos señaláramos responsable individuales, nos dijeron que deberíamos juzgar a los gobiernos, nos pusieron una

agenda que nos enfrentaba con el establishment existente en el país y al hacerlo evidentemente los que fuimos tratamos al campesinado pobre andino y a las mujeres andinas acostumbradas a las violaciones como , como ciudadanos y tratamos de aplicarles las normas jurídicas más avanzadas.

Toda esta concepción de la responsabilidad que tiene el jefe de una organización que controla los hechos aunque no los ejecuta directamente, que en muchos casos como cualquier teoría no será siempre aplicada correctamente, pero esa es la teoría que permitió que de manera como lo hizo el gobierno de Fujimori, Abimael Guzmán fuerza condenado otra vez en los términos en que lo hizo, que sepa nunca mato nadie directamente pero no era posible que una organización de las características de Sendero pudiera haber hecho todo lo que hizo si es que eso no dependía de un centro que todo lo gobernaba, eso no lo inventó la Comisión de la Verdad, esos son estudios que la conciencia humana más avanzada está elaborando para especificar responsabilidades y que hoy día haya persecuciones o haya dilación en los juicios a los militares etc., etc.

Es algo que hay que lamentar, como que hay que lamentar toda suerte de injusticia burocrática que se comete en este país pero hay momentos en que a mí me ha llamado la atención y en algún momento casi he bromeado con el asunto, cada vez más estoy muy preocupado con este hecho, que una comisión de la verdad que presentó un informe hace 6 años y que nunca más se reunió con algún poder como colectivo. Somos 12 personas, no tenemos ningún tipo de cargo ni poder desde el 1ro de septiembre del 2003, todo los días en los medios de Lima somos acusados por todo lo malo que ocurre en el país. El Perú sería distinto si no hubiera habido comisión de la verdad y la comisión de la verdad está detrás de todas estas cosas. La fuerza armada está siendo maltratada por el informe de la comisión de la verdad, yo lo quiero decir con mucha franqueza, no era ese el pensamiento de la fuerza armada peruana en el momento en que la comisión entregó el informe, la fuerza armada del 2003 entendió perfectamente que tratamos de señalar crímenes y que tratamos de señalar responsabilidades estratégicas, pero le vendieron a la fuerza armada la tesis de que el prestigio del informe de la comisión era igual al desprestigio de la fuerza armada y otra vez los grupos de poder que forman la conciencia pública están en esa, lo que pasa es que el informe se sigue defendiendo solo ahora cuando es atacado por todo el mundo tiene muchas verdades que no se conocían y el debate ahora sobre la situación de la mujer andina es hoy distinto porque eso se hizo y es el merito que se creó en el país una situación que hizo posible la comisión.

Yo creo que el tema es que esta sociedad tal como es me parece que con sus conflictos se está dando a conocer a sí misma de una manera más franca y a mí me parece muy importante me parece que si nos pusiéramos a mirar 6 años después sobre lo que ha pasado y hacia el futuro es la diferencia entre quienes aceptamos que estamos en una situación muy difícil pero que podemos construir desde ahora y quienes quisieran borrar lo que se hizo y usar por tanto la violencia para eliminar ciertos actores y ciertos grupos. Yo creo que es una cosa muy importante, por ejemplo aquí, lo que ha dicho Jesús Aliaga: hay una acción de gobierno de reparaciones, no es la que yo quisiera que se hiciera pero yo reconozco que el Apra fue elegida por los votos de los peruanos no conozco otra mejor forma de organizar las instituciones que esa y creo que se puede seguir discutiendo, exigiendo, denunciando, pero me parece que desde nuestros conflictos sigamos peleando.

Lo que ocurrió de barbaridad por la insania originalmente iniciada por Sendero Luminoso lo dijimos no le gusto a alguna gente, yo lo reitero no había justificación alguna para usar guerra en 1,980 y la barbaridad que hizo Sendero a quien más destruyo por supuesto fue

a las organizaciones populares y a las fuerzas políticas que queríamos defender esas organizaciones, pero creo que tenemos mejores posibilidades de evitar que esa violencia vuelva a pasar y creo que en eso estamos de acuerdo todos los que estamos aquí en la mesa, todos los que estamos aquí en la sala y esa es la pequeña esperanza o la fuerte esperanza de que una cosa parecida no vuelva a ocurrir.

Segunda Ronda de Comentarios

AUGUSTO CASTRO

.....le hace un daño a la fuerza armada porque de los casi 17,000 testimonios, el porcentaje de información de víctimas proviene de gente que denuncia que Sendero fue quien hizo esas denuncias y gracias a la Comisión de la Verdad, aparece una cifra mayor de víctimas, también aparece Sendero Luminoso como responsable. Si se mantuviera el primer informe de Derechos Humanos, de los organismos de derechos humanos, hubiera alrededor 23, 24,000 serían centralmente víctimas de las fuerzas armadas, eso hay que recordar. Entonces no es un hecho rápido el que se pueda decir que la Comisión de la Verdad infló cifras, lo que hizo la comisión de la verdad fue utilizar un tipo de método y un tipo de conteo totalmente diferente y que tuvo -entre otras cosas- la asistencia de bastantes personajes de Estados Unidos en la elaboración de ese informe. En todo caso esta información se la podremos alcanzar más adelante, hay gente que ha trabajado en esto con estas estadísticas, está también un profesor de aquí de la Universidad David Sulmont, conoce perfectamente cómo se hicieron este tipo de mediciones.

La otra cosa que quisiera señalar es con respecto al perdón, el perdón significa una gracia, perdonar es señalar que uno de alguna manera le da la oportunidad al otro de restablecerse, ciertamente hay cierta analogía con la familia; el problema es que si el cónyuge engañó obviamente decirlo va implicar quebrar a la pareja. Evidentemente si uno dice yo maté, evidentemente el tema puede ser en el sentido de que yo reconozco una culpa pero evidentemente tengo que ir preso porque he cometido un delito al margen de que la víctima me perdone,. Entonces hay un problema ahí complejo, el perdón es un recurso muy viejo y pertenece a la tradición judeo cristiana, centralmente cristiana pero no hay que olvidarse que el perdón exige varias cosas, la iglesia nos dice que para que se nos perdone, y eso lo tenemos y lo aprendemos desde chiquito, se necesita 5 condiciones: examen de conciencia, dolor de corazón, propósito de enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra, sino no hay perdón; es decir, el perdón no es solamente decir ya se acabó, pido perdón significa una actitud distinta y lo que vemos es que en términos de instrumento para la reconciliación la sociedad no ha perdonado, no hemos perdonado y mientras no perdonemos no avanzamos y yo estoy convencido, los senderistas no han perdonado es más consideran que lo que han hecho es justo. No todos ciertamente en eso tienen razón y en general son pocos los que han pedido perdón, Olaechea no ha pedido perdón y la sociedad tampoco lo ha hecho. No he recalcado el hecho que debía haberlo recalcado, hay cantidad de gente que sí ha pedido perdón pero hay núcleos duros que, con todo respeto los militares no han pedido perdón y entonces aunque sean casos singulares deberían hacerlo.

Entonces no hay perdón, y la gente de la sociedad que ha participado y ha hecho también destrozos y barbaridades tampoco ha pedido perdón y muchos nos hemos hecho de la vista gorda, entonces la culpa sigue en todos. El proceso de reconciliación significa que reconozcamos que metimos la pata en conjunto y darnos el tiempo y el trato para poder

superarnos pero yo entiendo las cosas así, el perdón es una cosa absolutamente difícil no es una cosa fácil parece fácil pero supone una actitud distinta, por eso el reconocimiento de lo que hemos hecho es básico y eso se llama verdad.

Por último, bastaba un muerto para hacer un escándalo ni 69,000 ni 24,000 uno, uno por uno, no tenía porque morir y murieron los que murieron, uno es una barbaridad, entonces el tema no es número, el tema es cómo construimos una sociedad donde nos respetamos.

FRANCESCA DENEGRI

Yo solo quería agradecer al general Barrantes por su presentación de argumentos constitucionalistas que me han parecido muy reveladores, muy informativos, pero me da la impresión que de alguna manera esquivan su advertencia, la advertencia que usted mismo nos hizo al principio, hablo de que mientras no maduremos como personas necesitaremos muchas Comisiones de la Verdad. Yo me pregunto si la maduración no pasa por el reconocimiento de errores, por la capacidad de pedir perdón y también de perdonar aquellos que nos han ofendido.

JESUS ALIAGA

El sábado 29 de agosto de este año en el centro poblado de Robeo, donde se construyó el campo santo para las víctimas de Putis, al hacer uso de la palabra dije que me alegraba ver tanta gente en esa zona donde -como parte del Estado- hemos ido tantas veces; quiere decir que no es cierto que el Estado estuvo ausente en el caso Putis. Era la primera vez que veía tanta gente, tantos carros, lamentablemente las víctimas o los familiares de las víctimas de Sayahuamanguillo, Cairamayo, Orjohuasi o del propio Putis no tuvieron una participación muy protagónica, casi ni hablaron, pero en fin, nosotros estamos ahí.

Yo estuve desde el año pasado, llegamos a cada comunidad con un pequeño equipo, como agentes del Estado, somos eso; esa ingrata recordación de la gente del Estado ahora, en este proceso de reparación colectiva, nos hace tratar de darle la vuelta al tema. Así en Putis, desde el año pasado pedimos perdón como Estado porque entendemos que es lo que le corresponde hacer al Estado, más allá de los gobiernos de turno de las instituciones que deben quedar al margen de las responsabilidades individuales etc. Lo hicimos, lo que pasa es que los medios tienen a veces determinados tratamientos, por ejemplo, con motivo del sexto aniversario del informe de la Comisión de la Verdad hicimos una nota de prensa que trataba de reseñar cuánto había hecho el gobierno en representación del Estado en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión y el titular.

El Estado invierte, o gasta, o paga 87 millones de soles en el Programa de reparaciones colectivas y hubieron 3 medios que sistemáticamente se negaron a cubrir la noticia, aunque sea chiquito se pudo hasta mencionar. Los medios son los que generalmente mayor cobertura dan a los temas de derechos humanos, entonces hay un gran desconocimiento de lo que se hace, nosotros vamos a Putis como vamos a Marjarajay, Harhuancho, a Santa Cruz de Yaju, etc., etc.

A todas estas comunidades que están en San José o más adentro en el VRAE, en la parte más difícil incluso que Santillán, hay poca cobertura y lo que encontramos ahí es casi un patrón sistemático de violencia de lo que ocurrió en el país y lo grafico con lo primero que contaba, el primer ejemplo que es Haychao o Sacsamarca, donde si las

víctimas recuerdan con afecto a esos 5 policías que lo salvaron de la masacre conjunta con la población, la comunidad rechaza a Sendero y Sendero regresa y masacra a la comunidad y luego de eso a veces entra el ejército y busca quienes están con Sendero, y también comenten excesos, eso es lo que ocurrió en el país.

Yo estuve hace unos días con Javier Ciurliza en Colombia y le preguntaba, Javier ¿cómo así llegaron al tema de que el Estado es responsable si entra Sendero en esto? Porque lo que nosotros vamos conociendo ahora, llegando a las comunidades, es la inmensa brutalidad y proporción en la responsabilidad de Sendero Luminoso, esperemos que se haga un trabajo paciente de memoria histórica que ya estamos comenzando hacer con las comunidades fidedignas.

Con grabaciones, sin interpretaciones, se tendrá que contar cuánto realmente de responsabilidad tuvieron las organizaciones terroristas y cuánto el Estado, y asumir las responsabilidades al respecto y decir quién se tiene que reconciliar con quién.

Esto no fue una guerra civil, no fueron 2 mitades irreconciliables; Sendero fue una inmensa minoría y la gran víctima de todo este proceso de violencia es la comunidad donde estamos empezando a trabajar.

FEDERICO ARNILLAS

Creo que la pregunta que sigue planteada es si hoy día tenemos como país las condiciones construidas para que lo vivido no se repita y creo que cada uno en su fuero interno tiene una respuesta a esa pregunta, lo que puedo compartir es que creo que esas condiciones lamentablemente no están dadas y creo que no somos conscientes de eso. Entonces lo que tenemos es un riesgo como sociedad y lo que hemos vivido que no se repita, pero no hemos sido vacunados contra lo que hemos vivido y creo que ese es el tema y creo que lo que nos plantea el informe de la CVR es que tenemos que asumir nuestra historia pero no para quedarnos en ella, si no para mirar hacia adelante y creo que allí está el desafío: ¿qué cosas hay que hacer como país, como región como personas, cualquiera sea nuestro rol, para que lo vivido no se repita? Creo que ahí estamos planteando la metodología de respuesta que pasa por el dialogo y la concertación, pasa por afirmar la democracia institucionalidad. Lamentablemente el Estado sigue ausente en áreas muy importantes del país y no es un Estado que no sepa que está ausente pero que es un Estado que tiene problemas para llegar ahí y pasa también por que los ciudadanos y las ciudadanas seamos capaces de tomar los desafíos que la situación plantea para quienes vivimos en la ciudad y el campo. Creo que eso es parte de los desafíos que tenemos por delante, creo que sin embargo hay reservas morales, voluntades que creo que son la clave de la esperanza.

ROLANDO AMES

Lo que quiero recordar porque es un hecho importante es que la comisión intentó que un sector pudieran hablarle al país, si es que efectivamente consideraban que querían comprometerse con un futuro, que no usaran las armas como instrumento principal y el MRTA lo aceptó y nosotros presentamos a través de la televisión los testimonios de líderes del MRTA que me parecerían a demás excelente repetirlos para que los jóvenes vieran que ese camino de violencia no conduce a nada. La gente de sendero no quiso hablar, nosotros fuimos acusados como pro terroristas por darle micro a los del MRTA sin escuchar lo que decían pero es parte del costo y terminó con otra cosa, me parece que hoy día las posibilidades de reconciliación o por los menos de conflicto no violentos son mayores y son mejores decir las posibilidades hoy porque creo que este proceso de democratización, este proceso de emergencia popular que ya no viene a través de

partidos y de grandes sindicatos pero que viene a través del comercio, la economía de la cultura, hace que mucha más gente de la insignificante del país ahora tenga DNI, ahora pueda llamar por teléfono a Radio Programas varias veces. Si las comunicaciones en los 70 o en los 80 hubieran tenido la tecnología de hoy, muchas masacres no se hubieran producido, entonces estas son las posibilidades que tenemos porque la gente sencilla como todo ser humano no quiere mandar sus hijos a morir y lo que estamos viendo ahora es eso, estamos viéndolo en la debilidad de ese tipo de posiciones en la izquierda y lo estamos viendo en los reclamos de policías, de familiares de policías que están exigiendo ser tratados y que sus damnificados sean cuidados y sean atendidos por el Estado, es en esa capacidad de exigencia de ser tratados de la gente de abajo que creo que hay una esperanza de que no volvamos al tipo de baño de sangre que tuvimos.